



Castilla-La Mancha



SUPUESTOS PRÁCTICOS (SEGUNDA PRUEBA)

**ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD: BIBLIOTECAS
ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO**

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 22 de marzo de 2021
(D.O.C.M. nº 62, de 31 de marzo de 2021)

En Toledo, a 26 de febrero de 2022

SUPUESTO 1

Al asumir su nuevo puesto como responsable de la coordinación técnica de una Biblioteca Pública del Estado encuentra una grave deficiencia en cuanto a la documentación existente acerca de los procedimientos a todos los niveles que se llevan a cabo en la biblioteca. Cuando usted asume esa responsabilidad, no existe en la biblioteca ningún manual de procedimiento interno, salvo los producidos por la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, ni ninguna herramienta de comunicación interna que permita la puesta en común de la documentación que se va generando.

Esto supone un grave problema de coordinación interna ya que en la biblioteca trabajan 35 personas, distribuidas en seis áreas diferentes, de forma que cada bibliotecario/a desconoce el detalle de las funciones y tareas que se desarrollan en otras áreas diferentes de la propia. Incluso dentro de una misma área, las personas que trabajan en turnos distintos realizan idénticos procedimientos de forma distinta, lo que conlleva la desorganización del personal y una disminución en la calidad de las tareas técnicas que se realizan.

Prepare un informe dirigido a la Dirección de la biblioteca con todas las propuestas que considere oportunas para mejorar esta situación e implementar una buena gestión del conocimiento y del capital intelectual corporativo en la institución.

En dicho informe debe definir la estrategia a seguir para implantar un sistema de gestión de conocimiento, estableciendo:

- Los procedimientos que, en cualquier aspecto de funcionamiento del centro, deberían ser adecuadamente documentados y normalizados y para los que, por tanto, debería redactarse un manual de procedimiento interno.
- Las estrategias de comunicación interna que considere necesarias para un buen funcionamiento de la biblioteca y el mejor desempeño y motivación del personal.
- Las herramientas tecnológicas que propone utilizar y las necesidades que precisa para su implantación.
- Cualquier otro aspecto que considere que puede contribuir a la mejora de este problema.

SUPUESTO 2

En la Consejería competente en materia de bibliotecas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se está trabajando en un proyecto centrado en impulsar la implicación de las bibliotecas públicas en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Consejería le encomienda a usted la elaboración de un informe en el que planifique y desarrolle un proyecto para el diseño y prestación de servicios con perspectiva ODS aplicable en las Bibliotecas Públicas del Estado de Castilla-La Mancha, incluyendo, al menos, actuaciones en el ámbito de las colecciones, los servicios y las actividades bibliotecarias.

El informe debe incluir, además:

- Posibles sinergias dentro de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha o fuera de ella, convenientes para los fines del proyecto.
- Propuesta de financiación con recursos internos y posibilidades de financiación externa.
- Actuaciones para la difusión del proyecto a nivel regional.
- Propuestas de productos documentales que se podrían elaborar.